



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

89/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de demarcar las áreas para cada plaza de estacionamiento vehicular en la avenida Maipú entre las calles Gobernador Pedro Godoy y Juana Fadul, donde actualmente se encuentra autorizado el estacionamiento de 45 grados, a los efectos de minimizar la pérdida de espacios que se produce por inadecuada posición de algunos vehículos respecto al espacio asignado.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de cartelería específica para los sectores mencionados en el artículo precedente haciendo expresa mención de la obligatoriedad de respetar la plaza asignada para cada vehículo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 77 /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia